

suscripción. El capital de la sociedad quedara en 1.811.283 euros. La devolución se llevara término, dentro de los diez días siguientes, al transcurso del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo, sin que se haya formulado oposición por algún acreedor o de formularse prestadas alguna de las garantías especificadas en el artículo 166 de la mentada Ley. La suma a devolver será la cantidad de 599.391 euros en su equivalencia de 99.730.271 pesetas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador, Magín Borrell Portabella.—56.971.

MCH INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 6 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	13.201.830
Deudores	97.702
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	97.702
Tesorería	13.104.128
572. Banco e instituciones de crédito c.c vistas	13.104.128
Total Activo	13.201.830
Pasivo:	
Fondos propios	13.201.830
Capital suscrito	15.000.000
100. Capital social	15.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	-680.213
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores ..	-680.213
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-1.117.957
129. Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-1.117.957
Total Pasivo	13.201.830

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Juan Manuel Hoyos Martínez de Irujo.—57.003.

MECANIZACIONES NUMÉRICAS, S. A. (Sociedad escindida)

RETOS OPERATIVOS XXI, S. L. RETOS ESTRATÉGICOS XXI, S. L. ADAPTACIÓN SIGLO XXI, S. L. INFELIX, 2002, S. L. (Beneficiarias de nueva creación)

Escisión total

Se hace público que la Junta general de la sociedad «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universales el día 14 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión total subjetiva de la compañía mediante la división de su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a cuatro sociedades de nueva constitución «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada», «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada», «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada» e «Infelix 2002, Sociedad Limitada». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio

escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Los propietarios de 5.003 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 a 2.000, del 2.001 al 5.000, del 5.896 al 5.976, del 6.477 al 6.648 y del 6.727 al 6.976, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.302 al 6.476, del 6.649 al 6.668 y del 7.261 al 7.500, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 1.627 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.001 al 2.500, del 5.001 al 5.895, del 5.977 al 6.126, del 6.689 al 6.726 y del 7.217 al 7.260, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Infelix 2002, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.127 al 6.301, del 6.669 al 6.688 y del 6.977 al 7.216, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 14 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de la sociedad escindida.—56.723.
2.ª 20-11-2001

MESEGUER BERNAL, S. A. (Absorbente)

GARAJES REGINA, S. L. (Absorbida)

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima», de 15 de noviembre de 2001 y la decisión del socio único de «Garajes Regina, Sociedad Limitada», de la misma fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera. Asiste a los socios y acreedores de cada sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de los órganos de administración de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima» y «Garajes Regina, Sociedad Limitada».—56.592.
2.ª 20-11-2001

MONTELAR, S. A. (Entidad absorbente)

BALLESOL, S. A. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone

en general y público conocimiento, que las Juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 14 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la entidad «Ballesol, Sociedad Anónima», y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente «Montelar, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, con fecha 8 de julio de 2001 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de agosto de 2001.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de accionistas y acreedores de las sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y Balance de fusión, e informe de los expertos independientes, así como a ejercitar en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, al derecho de oposición, en los términos previstos, haciéndose la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas por parte de las entidades.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario, José Ignacio Vivas Soler.—55.966.

2.ª 20-11-2001

NAUTILUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 401, primero, Bufete Peñarroja-Palés, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social con creación de una reserva indisponible, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre la Introducción del Euro.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, para adaptar su redacción al acuerdo anterior, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados, no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—La Administradora, Margarita Bustamante García.—56.133.

NETTEST EQUIPMENT ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PHOTONETICS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de ambas socie-